

Quito, 30 de Marzo del 2015

SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "CENTRO SUR COTRAPECENSUR S.A"

Cumple informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: en calidad de cedente la Sr. ROBERTO XAVIER LOACHAMIN AYALA, casado; en calidad de cesionario la Sra. DAYANA LIZETH LOACHAMIN NOROÑA, de estado civil casada; los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en la ciudad.

El Sr. ROBERTO XAVIER LOACHAMIN AYALA, tiene la voluntad de transferir diez acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de acuerdo al artículo 188 de la ley de Compañías en vigencia de la aludida acción libre y espontánea cede a favor de la Sra. DAYANA LIZETH LOACHAMIN NOROÑA lo tanto transfiere a su favor diez acciones del valor nominal de diez dólares Estado Unidenses de América.

NOTA: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional y el valor de cada acción es de Un Dólar de los Estados Unidos de América.

Comunico a usted para los fines siguientes:

Atentamente,



Sr. Roberto Xavier Loachamin Ayala



Sra. Dayana Lizeth Loachamin Noroña

C.I. 171136460-2

CEDENTE



Sra. Ruth Margarita Noroña Lascano

C.I. 171150782-0

CEDENTE

C.I. 171618308-0

CESIONARIO